ACTA DE APROBACION DE POLIZA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAMESIS-ANTIOQUIA HACE CONSTAR

Que entre el MUNICIPIO DE TAMESIS - y SERGIO ANDRES CLAROS DURAN identificado con CC 1.081.516.670 en calidad de representante legal de SOLUCIONES MECANICAS COLOMBIA SAS con Nit. 901850616-1, se suscribió el contrato de **No. SAMC-02-2025** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - ANTIOQUIA**. por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M.L ($70.000.000**) y un plazo de Nueve (09) o hasta agotar presupuesto lo que primero suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, al que se le exigieron las siguientes garantías:

Cumplimiento del contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Calidad de los bienes suministrados	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
Calidad de los servicios	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Que el contratista allego al MUNICIPIO las pólizas de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales **N.º CHU-100043770** del 18/03/2025 expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la siguiente póliza **N.º CHU-100043770** del 18/03/2025 expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** al contrato **No. SAMC-002-2025** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - ANTIOQUIA.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	18/03/2025	23/04/2026	$14.000.000
Prestaciones sociales	18/03/2025	23/12/2028	$14.000.000
Calidad de los bienes suministrados	18/03/2025	23/12/2026	$14.000.000
Calidad de los servicios	18/03/2025	23/12/2026	$14.000.000

Dado en el Municipio de TAMESIS Antioquia, a los 25 días del mes de marzo de 2025.



GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA
Secretario de Gobierno y participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez – Contratista SGPC	Melisa Osorio Martinez 1045048576	**25 de marzo de 2025**
Revisó y aprobó:	Juan Guillermo Echavarría Blandón– Abogado Asesor contratación		**25de marzo de 2025**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			